

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Don José Luis Peláez Díaz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 25.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia. Divorcio contencioso número 108 de 2016, instados por la procuradora doña Carmen Sánchez Muñoz, en nombre y representación de doña Verónica Paula Fieiras Girard, contra don Ilkin Vahid Huseynov, en los que se ha dictado en fecha 25 de octubre de 2016 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando la demanda promovida por la señora procuradora de los Tribunales doña Carmen Sánchez Muñoz, en nombre y representación de doña Verónica Paula Fieiras Girard, contra don Ilkin Vahid Huseynov, declarado en rebeldía, declaro la disolución del matrimonio por divorcio de ambos cónyuges, con los efectos inherentes a dicha declaración, sin hacer especial condena en costas.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que, en su caso, deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Una vez firme esta resolución, anótese al margen de la inscripción de matrimonio.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo Ángeles Velasco García, magistrada del Juzgado de primera instancia número 25, especializado en materia de derecho de familia, de Madrid.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Ilkin Vahid Huseynov y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/39.774/16)

